

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, brinde información pormenorizada sobre la situación salarial de los efectivos de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal. Al respecto, se solicita:

- 1) Informar si el gobierno ha decidido o tiene pensado implementar la jerarquización de los haberes de los efectivos de las Fuerzas Armadas.
- 2) Informar cual es el grado de completamiento de los cuadros orgánicos de las Fuerzas Armadas.
- 3) Informar si se ha visto afectado el adiestramiento del personal militar durante los años 2024 y 2025. Más precisamente, ¿cuál ha sido el grado de cumplimiento de las metas físicas de adiestramiento aprobadas en los presupuestos correspondientes?
- 4) Informar la cantidad de efectivos militares que han solicitado la baja entre diciembre de 2023 y diciembre de 2025.
- 5) Informar la cantidad de efectivos de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal que han solicitado la baja entre diciembre de 2023 y diciembre de 2025.
- 6) Informar si el Ministerio de Defensa tiene previsto remitir a este Honorable Congreso de la Nación una propuesta de reforma a la Ley de Personal Militar Nº 19.101.
- 7) Informar la cantidad de efectivos militares, de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal que se han quitado la vida y/o han visto afectada su salud por la situación salarial.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

El periodo 2023-2025 se caracterizó por un profundo ajuste de los salarios de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad (Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) y del Servicio Penitenciario Federal que ha afectado no solo la calidad de vida de sus integrantes, sino la defensa y la seguridad de los argentinos.

En efecto, hasta el año 2023, el Ministerio de Defensa había implementado una política de jerarquización de los haberes militares que, debido a las sumas no bonificables que se habían implementado durante los años 90, afectando a los efectivos en actividad, pero, más significativamente, a los retirados, se habían retrasado con los sueldos de las Fuerzas de Seguridad, dicho proceso avanzó hasta fines del año 2023. En ese entonces, el presidente Javier Milei y el ex Ministro de Defensa, Luis Petri, decidieron suspender dicha medida.¹

Esta situación provocó en el año 2025 la renuncia masiva de este personal altamente calificado de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de seguridad, que se ha estimado en más de 2.200 efectivos². Esta situación está provocando: a) Pérdida de Poder Adquisitivo: el costo de la canasta básica y, fundamentalmente, de los alquileres en centros urbanos, superó los ingresos de los grados inferiores; b) Éxodo hacia agencias policiales provinciales y de agencias de seguridad: policías de jurisdicciones con mayores recursos (como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Córdoba³) ofrecieron salarios iniciales más competitivos, atrayendo a personal ya formado por el Estado Nacional; c) Pérdida de la calidad de vida y suicidios: que los efectivos militares y de las

¹ <https://www.infobae.com/politica/2024/02/01/los-militares-no-cobraron-un-plus-salarial-prometido-por-el-gobierno-anterior-y-el-oficialismo-busca-contener-el-malestar/>.

² <https://www.lanacion.com.ar/politica/crisis-por-los-bajos-salarios-mas-de-2200-militares-y-efectivos-de-seguridad-pidieron-la-baja-en-lo-nid25072025/>.

³ <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2026/02/13/cordoba-incorporo-244-oficiales-de-las-fuerzas-armadas-a-su-fuerza-de-elite-antinarcoicos/>.

Fuerzas de seguridad se hayan quitado la vida debido a las deudas acumuladas⁴; y d) Afectación Operativa: si bien los cuadros de organización de las Fuerzas Armadas estaban incompletos, la falta de efectivos torna imposible completar unidades de combate, con lo cual se afecta el adiestramiento y, por lo tanto, la capacidad del cumplimiento de la misión principal.

A través de la Resolución Conjunta del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Economía N° 1 del 23 de enero de 2026 (RESFC-2026-1-APN-MD)⁵ se fijaron los salarios de las Fuerzas Armadas y de la Policía de Establecimientos Navales, siguiendo el criterio establecido para el resto del personal de la Administración Pública Nacional.

A esta desjerarquización implementada por el actual gobierno, hay que sumarle el atraso salarial que sufren todos los integrantes de la Administración Pública Nacional que, y de acuerdo a los datos oficiales, es cercana al 30%⁶ en términos reales, profundizando el deterioro del poder adquisitivo. Es por este motivo que las Fuerzas de Seguridad y el Servicio Penitenciario Federal han realizado el pasado 2 de abril del corriente año una protesta frente al Edificio Centinela, sede de la Gendarmería Nacional Argentina.⁷

Por lo expuesto, solicito a mis pares que tengan a bien acompañar el presente proyecto de Resolución.

Agustina Propato

⁴ <https://noticias.perfil.com/noticias/politica/suicidios-en-las-fuerzas-armadas-el-drama-de-la-salud-mental-y-la-crisis-economica.phtml>.

⁵ <https://www.infobae.com/politica/2026/01/27/el-gobierno-aumento-los-salarios-de-las-fuerzas-armadas-y-de-la-policia-de-establecimientos-navales/>.

⁶ <https://mundogremial.com/el-gobierno-confirmando-nuevos-aumentos-para-estatales-y-profundiza-el-ajuste-en-los-salarios-publicos/>.

⁷ <https://www.perfil.com/noticias/politica/las-cinco-fuerzas-federales-convocan-a-una-movilizacion-en-reclamo-por-mejoras-salariales.phtml>.